

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **anteproyecto de la Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región**, a los efectos de emitir el correspondiente informe de conformidad con el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el citado anteproyecto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial**.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E
INTERIOR